

## **Recomendaciones de auditoría externa e interna: progresos realizados en la aplicación**

### **Informe del Director General**

1. En el presente informe se ofrece información actualizada sobre las medidas adoptadas por la Secretaría para garantizar la plena aplicación de las recomendaciones de auditoría externa e interna. Asimismo, se incluye un panorama general de los resultados de las investigaciones a las que se hace referencia en el informe del Auditor Interno correspondiente al año civil 2021.<sup>1</sup>
2. La Secretaría toma nota de los progresos destacados en el informe del Comisario de Cuentas y en el del Auditor Interno correspondientes al año civil 2021.<sup>2</sup> Si bien seguimos tratando de mejorar, nos complace la emisión de un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros de la Organización correspondientes al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2021, y el hecho de que ninguna auditoría fuera calificada como «insatisfactoria».
3. Con respecto al seguimiento de las recomendaciones de auditoría, la Secretaría toma nota de la mejora subrayada en el informe del Comisario de Cuentas y el del Auditor Interno, en comparación con años anteriores, a pesar del volumen de trabajo adicional en algunas oficinas en los países. La Secretaría reitera su continuo compromiso de no solo aplicar con puntualidad las recomendaciones de auditoría y reducir el número de las recomendaciones que siguen pendientes, sino también de aplicar soluciones holísticas como parte de nuestro proceso de aprendizaje. En este sentido, es importante señalar el uso en aumento del dinero móvil en las transacciones del mecanismo de desembolso directo y el descenso en el número de cuentas de efectivo para adelantos electrónicos (eImprest) en el ámbito de los países, como es el caso de Nigeria.
4. Para facilitar la aplicación puntual de las recomendaciones de auditoría, además de los sistemas establecidos para registrar y monitorear las respuestas de la administración a dichas recomendaciones, la Secretaría está a punto de poner en marcha una nueva plataforma digital integrada de primera clase que por primera vez aúne las recomendaciones formuladas por el Comisario de Cuentas y el Auditor Interno y por otras funciones de rendición de cuentas y órganos de supervisión.<sup>3</sup> En la plataforma se

---

<sup>1</sup> Documento A75/36.

<sup>2</sup> Documentos A75/35 y A75/36.

<sup>3</sup> Entre las fuentes se incluyen los órganos deliberantes (el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión; el Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS; el Comité de Programa, Presupuesto y Administración; el Consejo Ejecutivo; la Asamblea Mundial de la Salud); las funciones de rendición de cuentas (evaluación; el Ombudsman; la Dependencia Común de Inspección); y las comisiones/cuadros de alto nivel (en relación con el virus del Ebola y la COVID-19; la Comisión Independiente sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales durante la respuesta al décimo brote de ebola en la República Democrática del Congo). Los datos relativos a las recomendaciones de auditoría interna (TeamMate + de IOS) y de auditoría externa se presentarán en un formato que solo permite la lectura para facilitar el aprendizaje institucional).

incluirán también las respuestas pertinentes de la administración y se rastreará el estado de aplicación de las recomendaciones. Con el seguimiento sistemático de las recomendaciones y su aplicación, la plataforma permitirá fortalecer la rendición de cuentas y el aprendizaje institucional gracias a que se detectarán los problemas recurrentes y se incrementará la coherencia interna.

5. Con el fin de atender la necesidad de la Organización de mejorar su evaluación y aprendizaje institucional en el ámbito de país, la Secretaría confirma su compromiso de seguir fortaleciendo la cultura y capacidad de evaluación en los tres niveles de la Organización. En ese sentido, aplicará un nuevo marco de evaluación descentralizada para incitar a las oficinas regionales y las oficinas en los países a encargar evaluaciones; hará seguimiento y rastreo de las recomendaciones; y utilizará las conclusiones y recomendaciones de la evaluación en el aprendizaje institucional.<sup>1</sup> Además, es importante señalar que la Oficina de Evaluación institucional también efectúa evaluaciones de los programas en los países.

6. Con respecto a la auditoría externa de la Oficina Regional para el Pacífico Occidental, la Oficina Regional agradece la intensa labor realizada por el Comisario de Cuentas en las auditorías de la Oficina Regional y de la oficina de la OMS en Camboya, que desembocaron en recomendaciones que, cuando se apliquen, fortalecerán aún más los controles en la Oficina Regional. Esta se toma en serio las recomendaciones de auditoría y vela por que se apliquen puntualmente abordando los problemas sistémicos y aplicando las enseñanzas extraídas en sus actividades a través de sus redes funcionales. En consecuencia, la Oficina Regional no tiene recomendaciones de auditoría interna y externa pendientes de auditorías anteriores.

## **TRANSFORMACIÓN**

7. La Organización reconoce y aprecia la profundidad y alcance de la labor realizada por el equipo de auditoría externa para llevar a cabo el examen de la transformación, que proporcionan a la Secretaría información valiosa para una posible corrección de rumbo.

8. La Secretaría, tras tomar nota de las 12 recomendaciones del informe del Comisario de Cuentas, que están en consonancia con las perspectivas internas, las aceptó. La Secretaría agradece el reconocimiento de los logros y los considerables progresos conseguidos en la ejecución del plan hasta la fecha, a pesar de los muchos retos a los que ha hecho frente la Organización en los dos últimos años. Entre los logros y progresos se encuentran: la alineación de las oficinas principales en torno a los cuatro pilares del nuevo modelo operativo; la puesta en marcha del primer proceso de planificación del apoyo a los países en los tres niveles; el establecimiento de equipos de cumplimiento de productos y redes de expertos técnicos en toda la Organización; la modernización de la participación de los donantes y los asociados mediante el sistema de gestión de la participación de los contribuyentes y los balances periódicos a partir de los datos; y la reducción de las transacciones en papel gracias a sistemas electrónicos de flujo de trabajo.

9. En el ámbito de la evaluación del desempeño, la Organización acoge con agrado la prioridad dada a la tarjeta de puntuación de los productos, que constituye un paso importante en comparación con los anteriores mecanismos de evaluación y que ha estado sujeta a un intenso proceso de elaboración en el que han participado los tres niveles de la Organización. Además, es importante observar que el nuevo enfoque ha sido reconocido en el sistema de las Naciones Unidas como una práctica óptima en proceso de evolución.

10. Con respecto a la aceptación por el personal, la Secretaría reconoce plenamente la importancia de la colaboración sostenida del personal y la recopilación de sus aportaciones, así como el problema derivado

---

<sup>1</sup> Para más información, véase el documento EB151/4.

de la fatiga del personal por los cambios. A este respecto, la Secretaría seguirá elaborando y aplicando herramientas, en particular encuestas al personal, para evaluar los progresos realizados en este ámbito.

11. Por último, con respecto a los recursos humanos, la OMS está plenamente de acuerdo en que superar los desafíos persistentes en estos ámbitos es fundamental para avanzar en el programa de transformación en sentido amplio y lograr efectos significativos para nuestros Estados Miembros. Las iniciativas de recursos humanos que se pusieron en marcha a través de la agenda de transformación se están integrando en las operaciones en curso (con las correspondientes actualizaciones en los objetivos, entregables y plazos) y se utilizarán para orientar la optimización de los procesos institucionales del nuevo Sistema de Gestión Institucional (BMS). De estas iniciativas, más todo el conjunto de actividades de recursos humanos en marcha, se informa periódicamente a los Estados Miembros a través de las reuniones de los Órganos Deliberantes.<sup>1</sup>

## **ADQUISICIONES, CADENA DE SUMINISTRO Y GESTIÓN DE PROVEEDORES**

12. La Secretaría acepta la recomendación del Auditor Interno con respecto a las adquisiciones, concretamente en relación con la mejora de la cadena de suministro y la gestión de proveedores. A este respecto, la Secretaría ha seguido trabajando en la aplicación y el cierre definitivo de las recomendaciones y, tras la publicación del informe del Comisario de Cuentas, se han cerrado otras cinco recomendaciones.

13. Tras la pormenorizada actualización sobre los progresos realizados presentada en 2021,<sup>2</sup> en que la Secretaría informó sobre las medidas adoptadas por la Organización para ampliar su colaboración con el mercado de suministros y fortalecer la capacidad de gestión de los proveedores, se han concluido otras tareas.

14. Los principales elementos constitutivos necesarios para establecer una cadena de suministro de extremo a extremo (planificación, abastecimiento, gestión de existencias, almacenamiento, logística), en particular para las emergencias, ya están establecidos en toda la Organización; con el fin de fomentar su integración en una cadena de suministro que funcione debidamente, la dirección superior ha elaborado y aprobado una estrategia para la cadena de suministro. La División de Operaciones Institucionales y el Programa de Emergencias de la OMS colaboraron en la elaboración de dicha estrategia, a fin de atender todo el espectro de necesidades que puedan surgir y ofrecer un ejemplo de colaboración ágil en equipo en el espíritu de la iniciativa de transformación. Además, en la estrategia se prevé una clara delimitación de funciones y responsabilidades, con una función principal para la División de Operaciones Institucionales en la definición de la gobernanza y de las medidas de desempeño en toda la cadena de suministro. La estrategia también contribuirá a subsanar deficiencias y a alinear la gestión de la cadena de suministro con la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, el Sistema de Gestión Institucional (BMS). La introducción gradual de los diversos módulos del BMS, que se iniciará a partir de 2023, contribuirá en gran medida a subsanar las ineficiencias relacionadas con la transparencia y visibilidad limitadas de las actividades de la cadena de suministro.

15. Con respecto a la gestión de proveedores, la labor se ha centrado en sus dos aspectos principales: la selección de proveedores (mediante un sistema de preselección) y la gestión del desempeño del proveedor en relación con los entregables exigidos en el contrato. A fin de seguir fortaleciendo tales aspectos, la Organización tiene previsto potenciar la capacidad del equipo de adquisiciones en 2022, lo que permitirá a la Secretaría examinar de manera holística su planteamiento con respecto a la gestión de proveedores y otros ámbitos normativos suscitados por el examen consultivo del Auditor Interno.

---

<sup>1</sup> Documento A74/25, Recursos humanos: informe anual (2021); y documento A75/31, Recursos humanos: informe anual (2022).

<sup>2</sup> Documento A74/37, Recomendaciones de auditoría externa e interna: progresos realizados en la aplicación.

Además, en el primer trimestre de 2022 se elaboró un panel que recoge información institucional sobre las adquisiciones, lo que mejora en gran medida la capacidad de la Organización para utilizar datos que orienten la adopción de decisiones en relación con la gestión de proveedores.

16. La Secretaría toma nota de las conclusiones del Comisario de Cuentas en el ámbito de las adquisiciones en la Oficina Regional para el Pacífico Occidental y, a este respecto, la Oficina Regional ha sensibilizado a los equipos responsables de la Región sobre la necesidad de cumplir los principios de la competencia abierta para las adquisiciones, en particular el uso de especificaciones genéricas y la utilización obligatoria de plantillas al anunciar licitaciones.

17. Por último, en la Oficina Regional para el Pacífico Occidental se introdujeron dos medidas adicionales:

- a) se impartió capacitación a las oficinas en los países sobre plantillas de solicitudes de alto valor con el fin de asegurar que el personal pueda trabajar fácilmente sobre esas plantillas y que se apliquen de forma armonizada; y
- b) se han reforzado aún más las comprobaciones trimestrales de cumplimiento y la presentación de informes por parte de los equipos regionales de adquisiciones en relación con la evaluación del desempeño de los proveedores a fin de garantizar que se cumplan sistemáticamente las disposiciones del manual de adquisiciones.

## **ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN EN LOS PAÍSES**

18. La Secretaría toma nota de las recomendaciones y conclusiones del Comisario de Cuentas y del Auditor Interno con respecto al fortalecimiento de la elaboración de estrategias de cooperación en los países.

19. El 13.º Programa General de Trabajo (13.º PGT) y la labor en curso sobre la transformación de la OMS vuelven a confirmar la importancia de las estrategias de cooperación en los países como elemento fundamental clave de la planificación/evaluación estratégica de la OMS en el ámbito de país. La función de las estrategias de cooperación en los países es esencial también para guiar los mecanismos e instrumentos de las Naciones Unidas en los países, como la evaluación común para el país de las Naciones Unidas y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que apoyan la coherencia y la reforma en el seno de dicha organización.

20. La Secretaría reconoce que la pandemia de COVID-19 ha afectado la elaboración y la evaluación de las estrategias de cooperación en un número considerable de países y territorios en los dos últimos años; otros factores, como los ciclos políticos nacionales y las variaciones regionales ante la forma de abordar las estrategias, tuvieron también una influencia adversa.

21. En este sentido, a principios de 2022 aproximadamente la mitad de las estrategias de cooperación en los países necesitaban ser renovadas. A medida que los países avanzan hacia una nueva «normalidad» tras la pandemia de COVID-19, se registra un renovado interés en elaborar estrategias de cooperación en los países en todas las regiones de la OMS. Este interés se ve estimulado tanto por factores internos (por ejemplo, la agenda de transformación en los países) como externos (por ejemplo, las reformas de las Naciones Unidas que remodelan la arquitectura mundial).

22. Desde el segundo semestre de 2021, se han iniciado correcciones a mitad de trayecto y se mantienen debates en la Secretaría para vincular mejor las estrategias de cooperación en los países con los mecanismos operacionales existentes de planificación y presentación de informes (como el Acuerdo de

---

Colaboración Bienal y la planificación del apoyo a los países utilizando el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales).

23. En los casos en que no puede iniciarse de inmediato una estrategia de cooperación propiamente dicha (por ejemplo, en zonas de conflicto o entornos con problemas de seguridad o en una emergencia), se está considerando la posibilidad de aplicar una solución provisional –denominada «estrategia de cooperación interina»– que es esencialmente una versión abreviada de la estrategia completa con la información más importante, como las prioridades estratégicas nacionales, que se traducen en los entregables estratégicos de la Secretaría. Estos entregables orientan la planificación y son medidos tanto por la OMS como por el Estado Miembro a través de los indicadores de efectos del 13.º PGT.

24. Con respecto a la actualización de la estrategia de cooperación en los países en la Región del Pacífico Occidental, a finales de 2021 la Oficina Regional inició un ciclo de seguimiento de todas las estrategias de cooperación en los países y está ultimando un plan para la renovación de todas las estrategias de cooperación, empezando por las de Camboya, China (en curso), Mongolia (en curso) y Papua Nueva Guinea.

## **FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS**

25. Durante el año pasado, el fortalecimiento de la financiación flexible y sostenible del presupuesto para los programas básicos ha sido uno de los objetivos más importantes de la movilización de recursos. La Secretaría se ha centrado en múltiples esferas, entre ellas la sensibilización de los contribuyentes sobre las necesidades de financiación de los programas básicos (que no están vinculados a emergencias), mediante múltiples diálogos estratégicos e inmersiones técnicas profundas con donantes clave, con participación de los tres niveles de la Organización. Ello brinda una oportunidad de colaborar con los donantes a nivel estratégico y técnico con el fin de poner de relieve la labor, el impacto y las necesidades de la OMS para alcanzar las metas de los tres mil millones.

26. En mayo de 2021, se organizó una exposición con participación de 29 donantes —un 61% de la financiación del segmento básico del presupuesto por programas de la OMS— con el fin de mejorar sus conocimientos sobre los logros de la OMS en las metas de los tres mil millones, en particular en las esferas de innovación e impacto.

27. Se están realizando esfuerzos específicos para mejorar la calidad y la cantidad de la financiación procedente de entidades filantrópicas asociadas para el presupuesto de los programas básicos, lo que supone una transición de relaciones transaccionales a alianzas más deliberadas, estratégicas y orientadas hacia el futuro que aprovechan el valor añadido distintivo de cada organización a fin de potenciar al máximo los efectos para la salud pública.

28. El aumento de las capacidades y la formación del personal de la OMS en los ámbitos regional y nacional ha dado paso a una nueva red de responsables de relaciones exteriores/movilización de recursos para intercambiar información sobre los principales donantes y asociados, así como sobre prioridades, procesos y mejores prácticas. Esta red y el fomento de la capacidad se ampliarán aún más en el próximo bienio.

29. Además, el Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible, establecido por el Consejo Ejecutivo mediante la decisión EB148(12), de 25 de enero de 2021, ha puesto de relieve las dificultades que conllevan las contribuciones voluntarias a corto plazo y con fines muy específicos, especialmente para las oficinas en los países.

## **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS**

30. La Secretaría ha examinado sus procesos de gestión de riesgos, controles internos y conformidad para hacer un balance de los logros alcanzados hasta la fecha y determinar las esferas susceptibles de mejora. El Comité Mundial de Gestión de Riesgos continúa velando por una gobernanza adecuada en el proceso de gestión de riesgos y se reúne periódicamente para garantizar los progresos en esta dirección.

31. Se completó una evaluación del nivel de madurez de la OMS en la gestión de riesgos, en consonancia con las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección,<sup>1</sup> y los resultados están en proceso de incorporarse a una estrategia de gestión de riesgos que abordará el último perfil de riesgos de la Organización. Además, la Secretaría, bajo la dirección del Comité Mundial de Gestión de Riesgos, está elaborando un marco de tolerancia al riesgo para promover actitudes coherentes hacia la asunción de riesgos en toda la Organización a fin de lograr efectos máximos en el ámbito de la salud.

32. La Secretaría ha elaborado un programa mundial de formación en gestión de riesgos para seguir sensibilizando al personal sobre el particular. Como parte de la sustitución de su sistema de planificación de los recursos institucionales, también está elaborando un nuevo instrumento institucional de gestión de riesgos, que se integrará en el sistema de planificación de la Organización para garantizar la armonización con los procesos de gestión de programas en los tres niveles de la Organización, así como la presentación de informes adecuados para la adopción de decisiones fundamentadas.

33. Partiendo de las enseñanzas derivadas de la Comisión Independiente sobre las Denuncias de Explotación y Abusos Sexuales durante el décimo brote de la enfermedad por el virus del Ebola en las provincias de Kivu del Norte e Ituri de la República Democrática del Congo,<sup>2</sup> y de conformidad con los principios del instrumento de evaluación de riesgos elaborado para los riesgos de explotación, abuso y acoso sexuales, la Secretaría está también en proceso de elaborar mecanismos para complementar sus políticas y orientar aún más al personal en relación con la detección y la gestión activa de los principales riesgos de la Organización.

34. Es más, la Secretaría reconoce que mejorar la madurez de la OMS en la gestión de riesgos en sus tres niveles es un proceso que requiere la priorización y los recursos adecuados para capacitar suficientemente a los tres niveles de la Organización, y sigue plenamente comprometida a seguir trabajando en este ámbito.

35. Por último, la Secretaría está a punto de presentar la nueva política de lucha contra el fraude y la corrupción, que fortalecerá la prevención del fraude y contribuirá al ciclo de gestión del riesgo de fraude (es decir, prevenir, disuadir, detectar, sancionar), e introducirá asimismo una definición más actualizada de fraude que rebase los contornos estrictamente financieros y tenga en cuenta diversos aspectos de la corrupción.

## **ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN (cooperación financiera directa, cartas de acuerdo de donaciones y ejecución directa)**

36. La Secretaría reconoce la necesidad de mejorar las actividades de verificación en relación con la cooperación financiera directa, las cartas de acuerdo de donaciones y la ejecución directa, así como la importancia de llevar a cabo evaluaciones oportunas de los asociados en la ejecución para la cooperación financiera directa.

---

<sup>1</sup> Documento JIU/REP/2020/5.

<sup>2</sup> Véase el documento EB150/33.

37. En este contexto, en 2021 se estableció el Centro Mundial de Verificación con el objetivo de ayudar a las oficinas regionales a alinear y armonizar sus actividades de verificación con las realizadas en todas las oficinas de la OMS. Al mismo tiempo, la pandemia de COVID-19 limitó enormemente la posibilidad de realizar visitas físicas a los lugares de ejecución y de hacer un seguimiento eficaz con los homólogos de la Organización en los ministerios de salud u otros asociados en la ejecución.

38. A medida que las restricciones de viaje por la COVID-19 han comenzado a levantarse, las oficinas regionales trabajan en estrecha colaboración con el Centro Mundial de Verificación para ultimar sus planes en relación con las actividades de verificación.

## **RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

39. Con respecto a las investigaciones descritas en el informe del Auditor Interno correspondiente al año civil 2021, la Secretaría confirma su compromiso de actuar con puntualidad y quisiera aportar la siguiente actualización sobre los resultados de las investigaciones.

40. A continuación se presenta un panorama general de los casos y las medidas conexas con respecto a los 21 informes de investigación de denuncias fundamentadas que se resumen en el anexo 6 del informe del Auditor Interno.

41. Dos casos se referían a reclamaciones fraudulentas al seguro médico (IR2021/01; IR2021/02) relativos, respectivamente, a un contratista que trabaja para la OMS en el ámbito operacional y a un miembro del personal de apoyo. Los casos todavía están siendo examinados por la oficina competente para la adopción de las medidas administrativas y disciplinarias adecuadas.

42. Tres casos estaban relacionados con conflictos de intereses, actividades externas y soborno. Un caso (IR2021/03) concernía a un antiguo funcionario de contratación local que se comprobó que había falsificado documentos y había presentado tarifas infladas para adjudicar un contrato a una empresa de su propiedad. Se ha iniciado un proceso disciplinario con la emisión de una carta de presentación de cargos, y la Organización está estudiando todos los medios disponibles para recuperar los fondos indebidamente obtenidos por el antiguo funcionario, incluida la remisión del caso a la autoridad nacional. El segundo caso concernía a una funcionaria que realizaba actividades no autorizadas mediante la adjudicación de contratos de gestión a una empresa propiedad de su cónyuge con identidades falsas (IR2021/04). La funcionaria fue despedida como resultado de un proceso disciplinario. El tercer caso concernía a un funcionario que no reveló que antes de incorporarse a la OMS ocupaba el cargo de director de una empresa a la que se adjudicaban contratos de compras (IR2021/05). Se ha iniciado un proceso disciplinario para este caso con la preparación de una carta de presentación de cargos.

43. Un caso (IR2021/06) se refería al acceso no autorizado de un contratista de la OMS a las oficinas, cajones y objetos personales de funcionarios. Se informó del caso al empleador del contratista y se le pidió que en el futuro no destinara al contratista a las instalaciones de la OMS.

44. Con respecto al caso de abuso de autoridad (IR2021/07), concernía a una funcionaria que acumulaba grandes cantidades de deudas irregulares e incumplía sus obligaciones jurídicas privadas. Además, la funcionaria obtenía préstamos de personal de la OMS que se encontraba bajo su autoridad o poder de influencia. La funcionaria fue despedida como resultado de un procedimiento disciplinario. Se han retenido las prestaciones por separación del servicio hasta que se resuelvan las deudas pendientes con otros funcionarios.

45. Tres casos eran de fraude. En un caso (IR2021/08), se comprobó que antes de incorporarse a la OMS, un funcionario había participado previamente en actividades fraudulentas en perjuicio de otras organizaciones de las Naciones Unidas en su calidad de director de una organización no gubernamental.

Además, el funcionario retuvo la dirección ejecutiva de esa misma organización no gubernamental durante su empleo en la OMS sin la debida autorización. El funcionario ha dejado de trabajar en la Organización tras finalizar su nombramiento temporal. Se ha emitido una carta de presentación de cargos contra el funcionario y la decisión final sobre el caso sigue pendiente. Un segundo caso (IR2021/09) concernía a un auxiliar de viajes que creó una cuenta de proveedor duplicada utilizando su número de cuenta bancaria personal y obtuvo el pago de dietas indebidas. Este caso concernía un antiguo funcionario que ya había dejado de trabajar en la Organización como consecuencia de otra falta de conducta (robo de combustible). Se ha iniciado un proceso disciplinario para este caso con la emisión de una carta de presentación de cargos. Un tercer caso (IR2021/10) concernía a un funcionario de contratación local que recibía sobornos de proveedores. Este caso está en proceso de examen para la aplicación de medidas disciplinarias. El asunto también se remitió directamente a la oficina competente, que adoptó medidas de mitigación para garantizar que los proveedores no realizaran ningún otro pago indebido a funcionarios de la OMS.

46. Un caso (IR2021/11) se refería al incumplimiento por parte de una antigua funcionaria de sus obligaciones jurídicas privadas y a la falta de cooperación con una investigación. Dado que la funcionaria ya ha sido despedida por una falta de conducta anterior, se agregó una nota a su expediente personal.

47. Dos casos estaban relacionados con acoso sexual. Un caso (IR2021/12) concernía a un funcionario que obtuvo y difundió imágenes íntimas y comunicaciones privadas de otro funcionario de la OMS sin su consentimiento. El caso ha sido examinado por el Comité Consultivo Mundial de conformidad con la política aplicable y está en proceso de examen para la aplicación de un procedimiento disciplinario. El otro caso (IR2021/13) concernía a un funcionario que empujó a la fuerza a un funcionario de otra Organización hacia su habitación de hotel, provocando en la víctima miedo y angustia. Se adoptaron medidas disciplinarias que dieron lugar a la destitución del funcionario.

48. Ocho casos interrelacionados se referían a amiguismo, fraude y negligencia en las adquisiciones, declaraciones falsas, robo e incumplimiento de la obligación de actuar. Con respecto a los casos de amiguismo, un caso (IR 2021/14) concernía a un funcionario de categoría superior que inició un proceso de selección supuestamente «informal» de «candidatos» que no se postulaban para el trabajo y que no tenían las cualificaciones pertinentes, con el propósito de contratar a una persona que se le había recomendado. Además, un funcionario presentó documentación falsa y participó en el proceso de selección «informal» (IR2021/21). Un segundo caso (IR2021/15) concernía a un funcionario que contrató a un conocido sobre la base de un informe de selección de consultores que documentaba falsamente un supuesto proceso de selección competitivo. En otro caso (IR2021/16), un funcionario estableció un comité de selección y firmó un informe de selección de consultores con «candidatos» que no tenían las cualificaciones pertinentes y no se habían postulado al puesto con el propósito de contratar a un conocido. En esos casos se ha iniciado un proceso disciplinario.

49. Dos casos se referían a irregularidades en adquisiciones. En un caso de negligencia en las adquisiciones (IR2021/17), un funcionario obtuvo ofertas de un número limitado de proveedores con un pliego de condiciones vagas, autorizó un pago anticipado contrario al acuerdo contractual y no supervisó los plazos ni obtuvo la entrega completa de los bienes adquiridos. Otro caso de fraude en adquisiciones (IR2021/18) concernía a un funcionario de categoría superior que preseleccionó personalmente a un proveedor y favoreció una cultura de tolerancia para simular la competencia mediante la presentación de documentación engañosa. En ambos casos se ha iniciado un proceso disciplinario.

50. Con respecto al caso de robo (IR2021/19), concernía a un funcionario que obtuvo una tarjeta de combustible para fines laborales y la utilizaba para fines personales. Otro caso, de incumplimiento de la obligación de actuar (IR2021/20), concernía a un funcionario de categoría superior que no inició medidas correctivas con respecto a las denuncias de uso indebido de tarjetas de combustible. En esos casos se ha iniciado un proceso disciplinario.



51. Desde 2014, la Secretaría viene publicando una circular anual para informar a los funcionarios sobre los procedimientos disciplinarios concluidos. Con dicha circular se pretende dar a conocer las infracciones de las normas de conducta y las medidas que ha adoptado la administración para hacer frente a las infracciones. La circular sobre los casos disciplinarios concluidos en 2021 se publicará en breve.

### **INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD**

52. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota del informe.

= = =